



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]

poder y servicio q. le ha hecho de este punto:
 para este fin y fecha de Mayo ulto, ascendiendo
 el cargo a la cantidad de sueldo, veinte
 y un d. y ha dado a la desguisada de este
 y los d. de este mes, resultando de existencias
 de este mes de veinte y ocho d. cubren en su
 cuya cantidad ha puesto a disposicion del
 Reg. perpetuo de Manuel Laga y Rivas como
 su cargo encargado de este punto, segun lo con-
 tado en cuenta del dia veintey seis del
 mes de mayo; Y entendido q. este Ayuntamiento
 acordado; se aprueban y desde luego se despachan
 las correspondientes ordenes q. se mandan
 lo q. se pide aludando. Y primer sur de
 dicho servicio

[Handwritten signature]
 Viose una operacion q. presenta la comision q.
 me to do p.
 deo. punto } entienda en el servicio de bagajes, manifestando
 los inconvenientes q. existen en el regimen
 q. se sigue actualmente en dicho punto, y presentando
 el proyecto de un nuevo metodo q. se propone.
 Y en su virtud el Ayuntamiento acordado: se cite
 a resolver en el dia q. la Pl. Justa tenga
 a bien

Viose una inst. de Diego Henrique y Jor...

